

DECRETO 2545 DE 1993

(diciembre 20)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR ESTABLECIDA MEDIANTE LOS DECRETOS NÚMEROS 169 Y 1858 de 1992.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1° Suprimir de la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior de que trata el artículo 1° del Decreto número 169 y el artículo 1° del Decreto número 1858 de 1992, los siguientes cargos:

NO. DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

1

Secretario Bilingüe

5235

23

2

Secretario Ejecutivo

5040

17

Artículo 2° Crear los siguientes cargos en la planta de personal del Ministerio de Comercio Exterior:

NO. DE CARGOS

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

DESPACHO DEL MINISTRO

2

Secretario Ejecutivo del Despacho del Ministro

5230

22

1

Secretario Ejecutivo

5040

11

Artículo 3° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente los Decretos números 169 y 1858 de 1992.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 20 de diciembre de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

EL Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.

El Ministro de Comercio Exterior,

JUAN MANUEL SANTOS C.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.